

CONVOCATORIA PARA PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES 2025 ÁREA DE ARTES VISUALES CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES

La Corporación Cultural de Las Condes invita a todos los interesados a ser parte de su **programación de artes visuales para el año 2025**.

1. REQUISITOS

Las postulaciones se recibirán a partir de **abril de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas** y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1. Las obras deberán pertenecer a alguna disciplinas de las artes visuales.

1.2. Las obras deberán ser, preferiblemente, de titularidad del postulante. En caso que la propuesta presentada involucre obras de terceros, se exigirán las correspondientes autorizaciones de derechos de autor para la realización. Lo anterior será condición indispensable para participar de la programación.

1.3. El proyecto con el que se postula debe contar, al menos, con un 70% de obra realizada. Es con este material que se realiza la selección y es el que debe exhibirse en el caso de ser seleccionado.

2. CONTENIDO DE LA POSTULACIÓN

La postulación deberá contener lo siguiente:

2.1. Datos del postulante:

- Nombre
- Teléfono
- Dirección
- Correo electrónico
- Currículum Vitae del/los artistas, sólo relativo al área de las artes visuales.

2.2. Datos del proyecto:

- Breve explicación o descripción.
- Disciplina
- Número de obras aproximadas que contempla, no exhibidas con anterioridad.
- Año de ejecución / formatos aproximados (alto x ancho).
- Fotografía de obras (formato JPG) sólo del proyecto que postula.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar proyectos de forma presencial o a través de correo electrónico, de acuerdo a lo siguiente:

3.1. **Presencial: en la Secretaría de Producción**, en el segundo piso del edificio de Dirección ubicado en calle Nuestra Señora del Rosario N°30, comuna de Las Condes, impreso en papel común. En el caso de las fotografías, éstas podrán entregarse de forma impresa o en un pendrive.

3.2. A través de correo electrónico: se deberá enviar al correo produccion@culturallascondes.cl. En el caso de las imágenes, podrán adjuntarse al correo o vincularse a Wetransfer.

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

4.1. La selección de las obras se realizará por el **área de producción de artes visuales de la Corporación** y, para la selección, se considerará la calidad, técnica y la coherencia de la propuesta de acuerdo al número y tamaño de las salas que administra la Corporación.

4.2. Los resultados se comunicarán a través de carta que se envía a la casilla de correo electrónico informada en la postulación durante la **segunda quincena de enero de 2025**.

4.3. El comité evaluador asigna espacio y mes de exhibición de acuerdo al proyecto presentado, y elabora un calendario con la planificación del año completo en las diferentes salas, **de abril a noviembre de 2025**.

5. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

Como requisito indispensable para participar en la programación, los seleccionados deberán enviar los antecedentes que sean solicitados por parte de la Corporación para suscribir un convenio mediante el cual se comprometan, entre otros, a:

5.1. No exhibir el proyecto en otros espacios (total o parcialmente), antes del mes definido para la muestra.

5.2. Autorizar a la Corporación a la exhibición en sala y difusión de la obra a través de medios físicos o digitales para su promoción o conocimiento.

5.3. Respetar los lineamientos de la Corporación para sus exposiciones en relación al montaje, estilos, promoción, inauguraciones, ventas, etc. En caso de cualquier consulta estará disponible el correo electrónico produccion@culturallascondes.cl.